

EL ECO DE ORENSE

PERIÓDICO POLITICO

AÑO IV.

PROPIETARIO,
Don Vicente Perez.

SE PUBLICA LOS MIÉRCOLES Y SÁBADOS

Sábado 14 de Abril de 1885.

DIRECTOR

Don Valentin L. Carvajal.

NUM. 251

Dictamen de la Comision de presupuestos.

La Comision de presupuestos ha examinado con el detenimiento posible, en el breve tiempo de que ha podido disponer para el cumplimiento de su difícil encargo, los antecedentes del presupuesto ordinario de la provincia para el ejercicio económico de 1885-84.

La conviccion intima de que es urgente, imperiosa, la necesidad de poner remedio al déficit creciente con que vienen saldándose los presupuestos, por más que se presenten aparentemente nivelados, fué el primer resultado de su rápido estudio. Si se ha de regularizar el estado económico de la provincia y restablecer el crédito de la Diputacion, satisfaciendo á sus acreedores, es indispensable la nivelacion real é inmediata del presupuesto, contando solo como ingresos efectivos los que figuran como propios de los establecimientos de Beneficencia é Instruccion, y el producto del repartimiento entre los ayuntamientos, y haciendo abstraccion de los créditos contra el Estado, que encubren el déficit del adicional, por más que sigan figurando á los fines correspondientes.

Al efecto no halla esta Comision otros medios eficaces que los propuestos en la Memoria de la provincial, á saber: el aumento del indicado repartimiento, ó la supresion de gastos voluntarios. Entre éstos los únicos importantes, aquellos cuya reduccion ó supresion durante uno ó varios ejercicios puede producir algun resultado práctico y positivo, haciendo posible el pago de los créditos contra la provincia sin recurrir á un aumento del contingente que ha de repartirse entre los pueblos, son los que ocasiona la construccion de carreteras.

Sensible es á los que suscriben verse obligados por lo premioso de la situacion económica á proponeros la suspension de las obras de carácter voluntario, cuando tan necesarias son para el desarrollo de la riqueza pública. Saben que al hacerlo contrarian las laudables aspiraciones de los señores Diputados, que desean dar satisfaccion á las exigencias de sus distritos. Pero aceptarían éstos de buen grado el sacrificio de un aumento en el contingente que satisficiera para gastos provinciales?

Y si no es prudente en las actuales circunstancias imponer nuevos sacrificios al contribuyente, agoviado ya por los crecientes impuestos que satisface al Tesoro, ¿que recurso queda á la representacion provincial sino el de limitar un servicio cuyo desarrollo fuera de los límites que le trazaban anteriores presupuestos, ha producido el conflicto actual, dando origen á

los créditos á cuyo pago se destinan las economías que hoy se realizan?

Espíritus poco prácticos, que no advierten que la entidad llamada administracion pública no cuenta con más medios que los que le suministra el contribuyente, y que desconocen los sacrificios que exige el pago de los impuestos, tacharán quizá con ligereza que á trueque de no gravar á los pueblos con algunos miles de duros, cantidad insignificante para el que no ha de ayudar á cubrirla, se suspenden las obras públicas de carácter voluntario; pero los que conocen los precedentes de la presente situacion económica, no podrán menos de aplaudir como acto de abnegacion y patriotismo el acuerdo por el que la actual Diputacion se priva de construir carreteras, que pudiera escoger entre las comprendidas en el plan vigente, por satisfacer créditos producidos por obras que respondian al pensamiento de anteriores administraciones.

Los acreedores, al ver que la Diputacion se ocupa con preferencia de hallar medio de satisfacer las deudas de la provincia, y que resuelve desde luego la dificultad imponiéndose el penoso sacrificio de suspender la construccion de carreteras, se resignarán también á cobrar por plazos, á prorata de sus respectivos créditos, con rigurosa justicia, en la seguridad de que está garantida y será pronto un hecho su total solvencia.

No por esto ha discutido la Comision de presupuestos en su proyecto el servicio de carreteras en cuanto le ha sido posible, en lo que tiene de esencial y obligatorio, pues ha consignado la cantidad que considera absolutamente indispensable para reparacion y conservacion de caminos. Propone además un crédito para gastos de estudios de caminos y subvenciones para la construccion de los de carácter municipal, las cuales podrá determinar la Comision provincial, previos expedientes que demuestren la necesidad de la obra y garanticen la legitima inversion de las sumas concedidas. De este modo, y mediante el auxilio de las prestaciones personales, podian mejorarse lentamente, pero sin graves sacrificios, las vias municipales, que son tan necesarias para la comodidad de las poblaciones rurales, facilitan el comercio local y prestan servicios efectivos á la agricultura.

Expuesto ya el criterio de la Comision de presupuestos, es óbvio que según él habia de proceder á la formacion de su proyecto, limitando ó suprimiendo los gastos en cuanto ha considerado compatible con los servicios y con las prescripciones legales que los rigen, y permitiéndose solo proponer en algunos artículos un pequeño aumento, ya intimamen-

te convencida de su necesidad, ya cediendo á razones de conveniencia que no se ocultaran á la ilustracion de los señores Diputados. La Comision cree suficientes las consideraciones apuntadas respecto á su pensamiento fundamental, y pasa á exponer por capitulos las modificaciones que conceptúa convenientes en el vigente presupuesto, y las razones en que se apoyan, terminando por presentaros el proyecto completo, que somete á vuestra aprobacion.

En los gastos obligatorios, capitulo 1.º administracion provincial, el aumento que se advierte sobre lo consignado en el vigente presupuesto, se explica por la necesidad de atender á los gastos de representacion de la Presidencia, para cuyo objeto se propone el mismo crédito que figura en el adicional, y por la ampliacion que en el destinado á indemnizaciones de los Vocales de la Comision provincial produce el sistema de dietas, cuya atencion se calcula en 20.000 pesetas.

También se propone una lijera modificacion en la plantilla de Secretaria, en cuya virtud se eleva á la categoria de oficial con el aumento de 250 pesetas al auxiliar primero, y se promueve á la vacante que resulta al escribiente primero. Esta reforma responde á las necesidades del servicio y condiciones de los nombrados, según informes de la Comision provincial.

Se aumentan en 92 pesetas los sueldos señalados al portero y ordenanza de la Diputacion, y en 124 el del escribiente de la seccion de Cuentas, ya porque los mezquinos haberes que disfrutaban, no bastan á cubrir las necesidades de la vida, atendido el precio de las subsistencias, ya porque debe igualarse el referido escribiente, á los demás de Secretaria.

Considerando que el estado de la Hacienda provincial no permite destinar fondos á la construccion de edificios, y que se halla vacante el destino de Arquitecto de la provincia, la Comision elimina el crédito destinado á esta plaza, y propone la supresion de la misma.

Ninguna alteracion se introduce en el capitulo 2.º.

En el capitulo 3.º de la misma seccion se reduce á 3.000 pesetas el crédito destinado á la conservacion de afirmado; á 500 el de útiles y herramientas de peones; se suprimen los de peones auxiliares y arbolado; y se limitan las obras de reparacion á las del puente Pizca, para las que se consignan 3.700 pesetas, y al afirmado del camino de Macoda á los Milagros, para el que se proponen 15.347 pesetas, 50 céntimos, obteniéndose así una economia de 17.702 pesetas 50 céntimos respecto á las

consignaciones de este capitulo en el vigente presupuesto.

En el capitulo 4.º, Cargas, se suprime la partida que figura en el vigente presupuesto para pension á la viuda del ex-Director del Instituto señor D. Joaquin Garte, por cuanto el estado de la Hacienda provincial no permite gravámenes de esta naturaleza, y porque no estando regulada por ninguna ley ni acuerdo la concesion de viudedades y pensiones á los empleados de la provincia, tiene la de que se trata un carácter de excepcion ó privilegio.

En el capitulo 5.º, Instruccion pública, se elimina en el presupuesto especial del Instituto la partida de 1.000 pesetas destinada á reparacion de ventanas, atendiendo á que figura otra para conservacion del edificio; se reduce á 250 pesetas la destinada al jardin botánico; á igual cantidad que la anterior la que figura para enseres; se suprime la plaza de peon de trabajos agricolas dotada con 547 pesetas 50 céntimos, consignando 250 para los jornales y semillas necesarias á dichas prácticas; y finalmente, se eleva el sueldo del escribiente de la Secretaria del establecimiento á 950 pesetas por la razon indicada anteriormente al proponer aumentos análogos. A pesar de las economías indicadas aparece un aumento en este capitulo de 5.227 pesetas 50 céntimos, que se explica por las nuevas obligaciones impuestas por el Real decreto de 8 de Noviembre último sobre el régimen de las cajas especiales de fondos destinados al pago de maestros, obligaciones consignadas en el art. 1.º.

En el capitulo 6.º de la misma seccion, Beneficencia, se aprueban los presupuestos especiales del Hospital e Inclusa, con las siguientes modificaciones: se fija el sueldo del Médico-cirujano en 1.500 pesetas, equiparándolo al asignado al otro facultativo; se fija igualmente el del Secretario-Contador en 2.000 pesetas, debiendo figurar por partes iguales en los dos referidos presupuestos; se eleva á 1.125 pesetas, como sueldo del capellan, la suma de 750 pesetas que venia percibiendo como honorarios, reduciendo á 700 pesetas cada una de las partidas de 1.000 que figuran en el capitulo 11 para reparacion de fincas é imprevisos; y finalmente, se eleva á 540 pesetas el mezquino sueldo de 150 señalado al Sacristan. La Comision de presupuestos cree que esta parte importantísima de la administracion provincial es susceptible de grandes y provechosas reformas, pero convencida de que no es prudente acometerlas con precipitacion, se ha abstenido de realizar economías en el servicio de que se trata. La Comision permanente de Beneficencia podrá proponer

En el capítulo 2.º de la sección segunda, se elimina la partida de 6.500 pesetas para sueldo e indemnizaciones del Director-Jefe de cam- nos provinciales, en atención á qu^e habiendo solicitado el actual y sidole concedida la vuelta al Cuerpo de obras públicas del Estado, á que pertenece, y suprimidos por las razones que quedan expuestas los créditos destinados á carreteras, puede encargarse de la Dirección e Ayudante.

En el capítulo tercero de la sección segunda, Obras diversas, se eliminan por las razones expuestas al principio de nuestro dictamen, todos los créditos destinados á la construcción de carreteras, las cuales ascienden en el presupuesto ordinario de 1882-83 á 50.174.27 pesetas; y se consigna en el mismo capítulo la partida de 15.000 pesetas para el estudio de caminos y subvenciones para la construcción de los municipales, debiendo entenderse que para la concesión de las subvenciones que se soliciten con cargo á este crédito, las cuales podrá acordar la Comisión provincial en cada caso, han de preceder los requisitos legales, ó sea, según ya queda dicho, los oportunos expedientes que garanticen la legítima inversión de las sumas concedidas.

En el capítulo cuarto, Otros gastos, se suprime la subvención de 1.500 pesetas que figuran en el vigente presupuesto con destino al Colegio de Escolapios de Celanova, por no considerarse necesario ni conveniente este gasto, cuando la provincia escasea de recursos y sostiene un establecimiento de segunda enseñanza, á cuya mejora y desarrollo debe consagrar todos sus esfuerzos. También se elimina en este capítulo la partida de 250 pesetas con destino á material de la oficina del Arquitecto, toda vez que se ha suprimido la plaza de este funcionario.

Por virtud de las reformas propuestas por esta Comisión, el presupuesto de gastos par 1883-84, quedará fijado en 460.151.51 pesetas.

Ingresos. — En esta parte no propone la Comisión modificación alguna. Se fija el contingente que ha de repartirse entre los ayuntamientos en 500.000 pesetas, cantidad consignada por el mismo concepto en el ordinario de 1882-83; y ascendiendo, según los respectivos presupuestos especiales, á 10.272.59 pesetas los propios del Instituto y Escuelas Normales; á 4.816.08 los de los Establecimientos de Beneficencia; y á 2.904 los extraordinarios del repartimiento sobre la propiedad vitícola para extinguir la filoxera, resulta un total de ingresos de 517.991.58 pesetas.

De modo que importando los gastos del presupuesto ordinario de 1882 á 83, pesetas 517.518.25, y los que ahora se proponen para 1883-84, 460.151.31, aparece una diferencia de menores gastos para el próximo ejercicio económico de pts. 57.366.94.

Más si la comparación se verifica entre los gastos y los ingresos de este proyecto, ascendiendo los primeros, como dicho queda á pesetas 460.151.31 y los segundos á pesetas 517.991.58, resulta una economía real y efectiva

de pesetas 57.840.27, cuya suma deberá aplicarse en su día al pago de los créditos liquidados y reconocidos en proporción directa del importe de los mismos.

De conformidad con las expuestas consideraciones y reformas, ha formado la Comisión el siguiente proyecto del presupuesto ordinario para el ejercicio de 1883-84, el cual somete á la aprobación de la Asamblea provincial.

Orense 8 de Abril de 1883 — José Ramos Campo — Alejandro Perez. — Manuel Enriquez. — José M. Armesoto. — Fidel V. Millan.

Miscelánea.

Espérase en el puerto de Vigo la escuadra inglesa del Canal compuesta de las fragatas «Agincont», «Achilles», «Minotaur», «Sultan» y «Northumberland».

Leemos en *La Voz de Galicia*. «Nos han asegurado que los orfeones de esta capital *El Eco* y *El Corruñés*, que dirigen los Sres. Veiga y Chané, se presentarán á disputar el premio del certámen musical que tendrá lugar en la ciudad de Vigo en el mes de Agosto próximo.

También hemos oído decir que concurrirán con el expresado objeto, los orfeones de Lugo, Pontevedra y Mondoñedo.

De una correspondencia que desde Jerez dirige á *EL Día* tomamos los siguientes párrafos:

«Cuando el alcaide de la cárcel, al hacer esta mañana la requisita reglamentaria, penetró en el calabozo, donde dejó anoche á Cayetano Cruz hallábase este tendido sobre su colchon; su cabeza pálida y descarnada, se destacaba entre las manchas de sangre que cubrían sus ropas; respiraba debilmente y exhalaba de cuando en cuando dolientes ayes.

Se avisó inmediatamente al médico y á las autoridades; del reconocimiento facultativo, resultó que el preso, con un alambre pequeño se había pinchado las venas del cuello, que había procurado con las uñas desgarrarse las heridas, y que con los cascotes del cántaro en que tenía el agua y que rompió, se había causado algunas contusiones en la cabeza. Fue inmediatamente trasladado á la enfermería, donde le curaron y vendaron las heridas; su estado de debilidad, causado por la pérdida de sangre, era grande; pero no ofrecía gravedad.

Este hombre que ayer estaba libre, que se entrega voluntariamente á la justicia, sabiendo que sus cómplices están bajo la acusación del fiscal, que pide para ellos la pena de muerte, y que después de entregarse, cuando se halla solo, atenta á su vida causándose grandes dolores, es hoy objeto en Jerez de todas las conversaciones. Unos suponen que se entregó obedeciendo órdenes ineludibles que querían, con la presentación del nuevo reo, dilatar el curso del proceso. Otros ven en el acto expon-

táneo de la entrega, la obra del remordimiento. Hay quien afirma que fué á la cárcel huyendo de la muerte decretada contra él por misterioso tribunal, y todo son deducciones y comentarios que han aumentado, como es natural, con la tentativa de suicidio.

Los magistrados se reunieron esta mañana para ver si dentro de la ley había, como creía el presidente, algún medio de no volver la causa á sumario; no le había; era imprescindible que el proceso volviese al juez especial para comenzar la nueva instrucción. El Sr. Pozo se ha instalado en la cárcel y tan pronto como los facultativos crean que Cruz puede soportar los interrogatorios y los careos, volverá al principio de la causa para ilustrar con nuevos datos á la justicia.

Variedades

A F...

Es la virgen que yo adoro
Pudorosa sensitiva
Que apenas la toca el aire
De mis amantes caricias,
Veladora de su encanto
Sus hojas pliega ofendida:
No de mi amor, por que sabe
Que es puro como ella misma...
Como el color nacarado
De su frente alabastrina...
Como el fuego de sus ojos
Cuando candorosos miran,
Y su alma virgen revelan
En sus hermosas pupilas.
Puro, si... como la nieve
Y el carmin que en vaga tinta
Dan vida, encanto, frescura
Y color á sus mejillas...
Como su pequeña boca
Que á castos goces convida
Cuando el coral de sus labios
Entreabriendo una sonrisa,
Deja ver para tormento
De las almas que cautiva,
Graciosos, menudos dientes
Que dan al marfil envidia...
Puro en fin... como el conjunto
De sus gracias peregrinas...
Que no hay pincel que las pinte
Ni palabras que las digan.

No mis amores la ofenden
Porque leyó el alma mia,
Y siendo la única dueña
De los secretos que abriga,
Sabe bien que no hay en ellos
Ninguna idea mezquina
Que prostituya la esencia
De este amor que en mi se agita
Purísimo sentimiento
Que me hace amable la vida
Porque la negra borrasca
De mis pesares disipa...
Amor... que la flor revive
De mi esperanza marchita...

Que mis dudas esclarece ...
Y mi fé mantiene viva...
Blanco cendal donde enjugo
Las lágrimas des prendidas
De mis ojos cuando lloran
Las mundanales falsías...
Amor íntimo, entrañable,
Que me conforta y me anima
A luchar con la calumnia
La insensatez y la envidia...
Norte de mis ambiciones...
Germen de mi poesía...
Único y luciente faro
Que á la gloria me encamina...
Página la mas hermosa
De la historia de mi vida.

Quando de ' amores muriendo
Fijo la mirada mia,
En los castisimos ojos
Que mis sentidos hechizan...
No me mires... No me mires,
Dice con voz 'argentina...
Tan simpática y tan dulce
Como el gemir de la brisa,
Cuando las azules ondas
Del mar sosegado riza,
En una noche de agosto
Pura, serena y tranquila...
Con voz mas llena de encanto
De amor y melancolia,
Que el arrullo que en la selva
Lanza la tórtola herida
No me mires, No me mires,
Dice trémula y suspira;
No mi amor burlando ingrata,
Ni de mi amor ofendida,
Pero si de que mis ojos
Con sus miradas impidan
Que se estase su alma
En las inefables dichas,
De un amor puro y sublime
Que ambicionó desde niña;
Por eso pliega su ojas
Pudorosa sensitiva,
Apenas la toca el aire
De mis amantes caricias,

Aurelio Aguirre,

Ecos

Por el Gobierno de provincia se ha publicado la siguiente circular:

«La Junta de cooperación para el concurso á la exposicion de Bellas Artes que ha de inaugurarse el 1.º de Julio próximo en Munich (Baviera) ha acordado en sesion de 10 del actual, que se haga un patriótico llamamiento á los artistas de esta provincia en los terminos que á continuación se insertan:

«La Junta animada del buen deseo de que la provincia de Orense se halle dignamente representada en un Certámen de tal importancia, invita y escita á todos los que cultivan al-

gun ramo de las Bellas Artes, á que tomen parte en el mismo.

No se le oculta á esta Comisión que sien lo las obras de arte producto de un grado de prosperidad y cultura al que todavía, por diferentes causas, no ha llegado la provincia de Orense, no por falta de aptitud en sus hijos, que harto lo atestiguan las obras que nos legaron los Moures, Ferrer y otros, sino porque operándose en ella como en la mayoría de la Nación un cambio completo en los ideales que inspiran y alimentan la vida del arte, no alcanzan aun calidad positiva las aspiraciones individuales que pueda servir de estímulo á la producción, y mucho menos en regiones tan aisladas del comercio general, como por desgracia se encontró hasta ahora la nuestra. Sin embargo, y á pesar de estas causas superiores que influyen y determinan la verdadera situación del arte local, no dejamos de contar algunos artistas que lo persigan con éxito.

A ellos se dirige principalmente esta invitación, previniéndoles que hasta 1.º de Mayo próximo serán admitidas en la Sección de Fomento las obras de pintura, escultura, arquitectura, artes gráficas reproductivas y las de artes industriales que se distingan por la concepción y ejecución verdaderamente artísticas. También se advierte que el embalaje es de cuenta de los expositores, quienes habrán de sufragar así bien los del transporte de los objetos que envíen desde esta ciudad al depósito en la Corte, siendo los restantes de cuenta del Comité central de la Exposición, que cuidará también de asegurar las obras contra toda posible contingencia. Se harán además cargo de las prescripciones que contiene el reglamento publicado en el *Boletín oficial* de 6 del corriente.»

Es verdaderamente extraño lo que sucede con los actuales diputados á Cortes por esta provincia que procuran intervenir directa ó indirectamente en su gestión política, tal vez con el deliberado propósito de *transformarla*.

El diputado por Mitanzas, señor Feijóo Sotomayor, no se acuerda de su distrito de Ultramar, y en cambio sin que nadie se lo agradezca ni lo interese, se desvive por hacer *felices* á los orensanos.

El diputado por Ribadavia hace abstracción de su distrito y consagra todas sus atenciones á uno de allende los mares.

Y esto lo decimos porque el señor Merelles que nada hizo por Ribadavia, en una de las últimas reuniones de las secciones del Congreso, se leyó una proposición por él suscrita, pidiendo que se incluyan en el plan general de carreteras nada menos que cinco para las Islas Canarias.

¿Acaso S. S. se considera tan náufrago en Ribadavia, que trata de buscar puerto de refugio, ó á tanto le obliga el *presupuesto* que por obedecer las órdenes de su *señor* al que sirve con la sumisión de un recluta, no vacila en poner de relieve su ineffecticia y su indiferencia para el distrito ante sus electores?

La verdad es que Ribadavia no necesita de sus gestiones, pues si mejoras materiales allí se han realizado, las debe á su esclarecido hijo don Benito Ulloa Rey.

Ayer hemos tenido la satisfacción de abrazar á nuestro querido amigo el Diputado á Cortes por esta capital Excmo. Sr. D. Vicente Perez, que regresó de Madrid acompañado de su virtuosa y bella esposa y de su distinguida familia.

Numerosos amigos políticos le esperaban para saludarle en diferentes estaciones de la vía férrea de Orense á Vigo.

En Ribadavia fué objeto de una manifestación tan cariñosa como entusiasta. El andén de la estación estaba literalmente ocupado por muchos de sus amigos de Orense, de Ribadavia y de los ayuntamientos limítrofes. A la llegada del tren se elevaron al aire cubos de voladores y multitud de bombas, á los acordes de un paso-doble tocado con afinación y gusto por la banda de música de aquella villa, la que durante el tiempo que se detuvo el tren ejecutó escogidas piezas.

En Orense ha sido recibido con idénticas demostraciones de simpatía y entusiasmo.

Han sido nombrados comendadores de Isabel la Católica los señores Don Luciano Figueras y D. Feliciano Perez Bobo, Presidente de la Diputación el primero y Alcalde de esta capital el segundo.

La persona en cuyo poder se halla la cédula número 2330 agraciada según la lotería celebrada en Madrid el 7 del actual, con los efectos del fotógrafo D. Ramon Unturbe, se servirá mandarlos recoger de la persona que en aquella se señala, en el término de un mes; transcurrido el cual, se aplicará el valor de los mismos á un asilo de beneficencia.

Hace algunos días tenemos en nuestro poder un ejemplar de la última obra que ha publicado el distinguido publicista, hijo de esta provincia, D. Urbano Ferreiroa, con el título de la *Transformación de la Roma pagana estudiada en la Roma actual*. Ventajosamente conocido en el parlante literario el Sr. Ferreiroa ha puesto el sello á su reputación con su última obra, que es un estudio profundo de dos grandes fases que presenta el pueblo-rey antes y después del cristianismo.

Pensamos dedicar á esta obra un artículo especial; por ahora diremos solamente que como hijos de esta provincia nos enorgullecimos de este libro en que no sabemos que admirar más si la vasta erudición que despliega el autor, el delicado gusto artístico con que examina los monumentos de Roma, ó la galanura de estilo con que está escrita.

Dicesenos que la Diputación provincial tiene el buen propósito de tomar algunos ejemplares de este libro y debemos añadir que nos consta que la de Pontevedra ha consignado ya en presupuesto una cantidad con este mismo objeto.

El diputado Sr. Blanco Rajoy que encontraba grandes dificultades para organizar comités de la izquierda liberal en el distrito que representa en las Cortes, ha logrado vencerlas, constituyendo aquellos con elementos conservadores y gastados en la política que están á merced de todo aquel que quiere utilizar sus servicios á

cambio de promesas que nunca se cumplen.

Más cuando se propina dar cima á obra tan laboriosa, y rabajada con tanto interés y constancia, ha tenido, según nos aseguran, que desistir de su propósito, porque el Directorio y la Junta del partido á que el señor Rajoy pertenece solo reconocen como tales comités á los que tiene formados y está constituyendo el consanguíneo liberal D. Ricardo Oterino, diputado provincial por el distrito de Verín.

Todos los comités izquierdistas del distrito de Verín han nombrado su presidente honorario al senador por esta provincia Excmo. Sr. D. Tomás María Mosquera.

A continuación reproducimos *Una escena curiosa*, que aparece truncada en nuestro último número, por la precipitación con que hubo necesidad de confeccionarlo. Como observarán nuestros lectores, se atribuyó la acción de unos personajes á otros, cambiando por completo el sentido y la intención que el autor quiso dar á cada uno de ellos.

Una escena curiosa.

Protagonistas.

Un diputado zurdo de la *Mano negra*. — Un literato. — Un progresista de antaño.

El *Literato*. — Cuando yo era niño (dirigiéndose al progresista), rapaban las barbas en un establecimiento (asi se llaman ahora las barberías) contiguo á la tradicional coniteria de Brasa. ¿Existe aún?

El *Progresista*. — ¿Quién? ¿Brasa? Tan gordo y tan orondo como el año 37, cuando nos...

El *Literato*. — No hombre, no Yo pregunto si existe aún la barbería.

El *Progresista*. — ¿Que barbería? ¿La de Dorado? Pues ya lo creo que existe; desde que se puso allí hasta la fecha, no ha dejado de existir. Mira F., precisamente el año 43, el 35, el...

El *Literato*. — ¿Quieres acompañarme? Voy á afeitarme.

El *Progresista*. — Yo te acompaño hasta la fin del mundo. Tu abuelo fue progresista, tu padre fue progresista y tú mas progre...

El *Literato*. — Yo no soy nada ni quiero serlo, tratándose de política. Vamos á ver á Dorado.

Y se dirigen al establecimiento. llamémoslo así, del señor Dorado. Al entrar vé el periodista al diputado de la *Mano negra*, con quien jamás habia cruzado una palabra, y aprovecha la ocasión que se le presenta para vengar á su compañero Mancheta de los injustificados ataques dirigidos en el Congreso contra este su amigo y contra todos los periodistas que desde Andalucía daban noticias á los diarios acerca de las prisiones que se verificaban en los afiliados á la *Mano negra*.

El diputado izquierdista se hallaba á la sazón enjabonado, saltando espuma y otros desperdicios que cuidadosamente el barbero dirigia al peinador, y mirando su escultural cabeza de diputado al traves del cristal de roca que ante su señoría estaba. Dican que en ese momento discurría la manera de hacer izquierdistas á los constitucionales bugallomerellistas, cuando el travieso literato interrumpe la corriente de sus fecundos pensamientos.

Literato. — (Dirigiéndose al progresista). Me acaban de decir que se halla en Orense B. R.; yo no sé que juicio habrán formado aquí de la manía que distingue á ese señor en Madrid. Yo siento como paisano suyo que ande en lengua y que con su afán de exhibirse inmoderadamente, se haya vulgarizado en la Corte hasta el extremo de que los periodistas, á cuya clase me honro de pertenecer, hayamos acordado no hablar más de él ni consignar su nombre en los periódicos. Esta medida es fuerte, pero merecida. Al dirigirse al Gobierno en el Congreso, pidiéndole que adoptase medidas enérgicas para que no se quebrantase el sigilo en el proceso formado á los afiliados de la sociedad secreta *La Mano Negra*, nos ha inferido una ofensa gravísima que tenemos necesidad de devolver.

El *Progresista*. — ¡Calle hombre, calle! s, cuando ese señor habló de los caciques de Orense, y de las elecciones de Verín, no dijo más que disparates. Es un *badulaque*.

¡Nunca tal dijera el infeliz antiguo progresista! Con ojos desmesurados é inyectados en sangre, la mitad de su *diputada* cara limpia y la otra mitad enjabonada y espumosa, levántase airado el zurdo de la *mano negra*, formando una nube en el salon con los recortes de su *cara-mitad*, para llevar sus casi democráticos puños á la *cara entera* de nuestro aturdido progresista. Entonces es cuando el habil literato se ve obligado á esprimir su ingenio para impedir una catástrofe, provocada quizá intencionalmente; pero los literatos de talento, como el de que nos ocupamos, hallan salida para todo. E interponiéndose entre los puños del zurdo y la cara del progresista, levanta la voz y dice al señor zurdo:

— ¡Caballero! la palabra *badulaque* en gallego no significa lo mismo que en castellano. En gallego se aplica al que es ó se considera *lijero*. Y nadie provoca escenas de esta índole, porque se le considere más ó menos *apomado*.

El *Izquierdista*. — Es preciso que retire esas palabras, ó sino...

El *Progresista*. — ¡Calle, hombre! calle! Si aquello que V. hizo fué una *badulacada*.

Entonces hubo rayos, centellas, truenos gordos, relámpagos, maldiciones siniestras y... lo de Cervantes:

«Miró al soslayo...»

El *Literato*. — Sr. Izquierdista, usted debe dar una satisfacción al señor Mancheta, para que la prensa pueda levantar el entredicho en que lo tiene: el acuerdo de los periodistas puede *petrificante*.

El *Izquierdista*. — Mi dignidad no me lo permite: yo no consiento imposiciones de...

El *Literato*. — Dios guarde á ustedes caballeros.

Y el progresista y el literato salen á dar un paseo.

Telegrama.

Madrid 14.

«Gaceta» publica convocatoria elecciones municipales fijando fecha Mayo próximo.

En el Senado discútese conceios indemnizaciones franceses, como compensacion de las acordadas por Francia con motivo de los sucesos de Saida. Cotizacion cuatros 65'70.

LA ABUNDANCIA

Almacén de ultramarinos

Y
FÁBRICA DE JABÓN
DE

ROSALINO JAMARDO

VIGO.

Como una prueba de la buena aceptación que han obtenido los jabones de mi fábrica, puedo decir que en un año—desde Octubre del 81 hasta igual mes del 82—he fabricado y vendido 14.360 arrobas de jabón, cantidad considerable si se tiene presente que solo cuenta esta fábrica dos años de existencia y que hasta hace poco nadie quería en Galicia otro jabón que no fuese el sevillano.

Ahora he dado principio á la fabricación de jabón verde y sigo fabricando las clases que pueden verse á continuación, cuyos precios, atendida su buena calidad, no tienen competencia en toda Galicia.

CLASES Y PRECIOS

Pinta sevillana	á	130 rs. quintal gallego.	
— encarnada	á	130	—
— verde	á	120	—
— blanco	á	120	—

LA ABUNDANCIA

PRÍNCIPE Y VELAZQUEZ MORENO

PERFECCION DE MAQUINAS PARA

NUEVA

COSER



NUEVA PERFECCION DE MAQUINAS PARA COSER
del sistema

SEIDEL NAUMANN

fabricadas en Alemania

EN COMPETENCIA

con las de Singer fabricadas en Nueva-York.

Los precios son: Máquinas Sajonia Regia para coser á mano, de elegantísima construcción, 360 reales.—Sistema Seidel número 1, para coser con pié, 500.—Máquina Mediana, 380.—Idem. núm. 4, 800.—Máquina Seidel con brazo y tabla para doblar, 800.

Venta á plazos y al contado

Pagándolas al contado se rebaja el 12 por 100.

Representante en Orense: D. Ramon Garcia Sueiro. Depósito de alzado, calle de las Tiendas, esquina á la plaza de la Constitución.

Se facilitan prospectos.



Establecimiento de calzado

DE

DON RAMON GARCIA.

Orense, Plaza Mayor.

En este antiguo establecimiento que cada dia viene recibiendo mas ostensiblemente el favor del público, se hace toda clase de calzado para señoras, caballeros y niños, con la perfeccion que tiene acreditado, á un precio sumamente económico,

ORENSE, PLAZA MAYOR, ORENSE.



GRAN ALMACEN MUSICAL É INSTRUMENTAL

DE

RAMON M. VALENCIA

Calle de Puerta de Aire y Padre Feijóo.

ORENSE.

Pianos garantizados, de las mejores fábricas, entre otras las de Erar, Pleyel Bor, Chasaigne, etc.

Órganos de todas clases (gran novedad para tocar sin saber música).

Instrumentos de metal, piston y cilindro para bandas militares; idem de cuerda para orquesta.

Cajas de música en pequeño y grande tamaño.

Acordeones franceses y alemanes.

Bandurrias y guitarras.

Concertinas.

Carteras y atriles.

Acesorios para todos los instrumentos.

Albums de música, gran lujo.

Papel de música.

Métodos y estudios para todos los instrumentos.

Música de ópera y zarzuela; id. religiosa; id. en partitura; id. de baile.

NOTA. Las ventas al contado y á plazos.—Se alquilan órganos y pianos.

SE VENDEN

150 moyos de vino blanco y tinto de la mejor calidad, de la ribera de Orense.

En la calle de San Miguel, núm. 15 de rán razon.